



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO**



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

**REQUISITOS PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS Y EDIFICACIONES DECLARADOS BAJO EL
RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

- Informe de factibilidad de uso del suelo emitido por la Dirección de Gestión de Planificación.
- Informe de la Jefatura de Avalúos y Catastro, estableciendo las alícuotas correspondientes.
- Informe de Jefatura de Gestión de Riesgos.
- Tres copias de planos del diseño del Proyecto a ser declarado en Régimen de Propiedad Horizontal, en los cuales se determinen los bienes de usos exclusivos, privativos y comunes, con su correspondiente desagregación y determinación de áreas.
- Un juego completo de las copias de planos arquitectónicos, estructurales, sanitarios y eléctricos aprobados y sellados por el GAD Municipal, y su correspondiente permiso de construcción.
- Original y tres copias de la tabla de alícuota, suscrita por un profesional, Arquitecto o Ingeniero Civil registrado en la SENESCYT. Esta tabla deberá aclarar las incidencias de las áreas comunes.
- En caso de estar concluida la edificación, deberá presentarse el documento de entrega recepción de la obra (inspección final), así como el certificado de habitabilidad emitido por la Dirección de Gestión de Planificación.
- Original y copia del informe de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Lomas de Sargentillo, respecto a los servicios de Agua Potable y alcantarillado, mediante el cual conste que se han aprobado los planos de las instalaciones correspondientes.
- Copia auténtica de la Escritura de la Propiedad del inmueble, debidamente inscrita y catastrada con la nota de inscripción del Registro de la Propiedad; y,
- Si el inmueble al ser incorporado bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, contiene cuatro o más plantas, 10 o más unidades habitacionales o locales, se requiere el informe del Cuerpo de Bomberos, mediante el cual se certifique que el inmueble cumple con las normas técnicas exigidas en la ley de defensa contra incendios.

**ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
SR. ISIDRO MORÁN - ALCALDE**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO**



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

**REQUISITOS PARA EDIFICACIONES EXISTENTES DECLARADOS BAJO EL RÉGIMEN DE
PROPIEDAD HORIZONTAL**

- Tres copias de planos del diseño del Proyecto de la edificación a ser declarado en Régimen de la Propiedad Horizontal, en los cuales se determinen los bienes de usos exclusivos, privativos y comunes, con su correspondiente desagregación y determinación de áreas.
- Original y copia de la tabla de alícuota, suscrita por un profesional, Arquitecto o Ingeniero Civil registrado en la SENESCYT lista de tabla deberá aclarar las incidencias de las áreas comunes.
- Un juego completo de planos de las edificaciones aprobadas por el GAD Municipal, y en el caso de que no existan planos aprobados de las edificaciones, el interesado deberá presentar los planos arquitectónicos, estructurales, sanitarios y eléctricos de las edificaciones existentes, firmados por el profesional correspondiente registrado en la SENESCYT, así como un informe sobre las características estructurales de las edificaciones firmado por un Ingeniero Civil.
- Original y copia del informe de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Lomas de Sargentillo, o la persona natural o jurídica que preste este servicio en la jurisdicción del cantón, mediante el cual se certifica el buen estado de las instalaciones de provisión de agua potable y recolección de aguas servidas; y
- Copia auténtica de la Escritura Pública de propiedad del inmueble, debidamente inscrita y catastrada, con la nota de inscripción del Registro de la Propiedad.

**ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
SR. ISIDRO MORÁN - ALCALDE**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
REQUISITOS PARA FACTIBILIDAD DE FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL**

- Solicitud dirigida al Señor Alcalde.
- Copia del pago del impuesto predial.
- Certificado de **NO DEUDOR** al GAD Municipal de Lomas de Sargentillo.
- Certificado de **NO DEUDOR** a la EPMAPALS.
- Certificado de no tener gravamen el bien.
- Carpeta membretada.
- Copia de Escritura Registrada y Catastrada.

**ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
SR. ISIDRO MORÁN - ALCALDE**